

## **EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2016**

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 13 de julio de 2016.

Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quislan como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D<sup>a</sup>. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejales-Secretaria), D. Felix Alba Núñez, D<sup>a</sup>. Isabel Pita Cañas, D. Pablo Gil Alonso, D. Eduardo Oria de Rueda y D<sup>a</sup>. Paloma Tejero Toledo. Asiste como invitado el Coordinador General.

### **ACUERDOS**

#### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA**

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 6 de julio de 2016.
2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).
3. Acuerdo por el que se conceden medallas de homenaje y colaboración del Cuerpo de Policía Municipal a la Jefatura Provincial de Tráfico y al Oficial Jefe de Policía Local de Boadilla del Monte.
4. Acuerdo por el que se retira una propuesta de gastos.

#### **ÁREA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD**

5. Acuerdo por el que se admite a trámite y se aprueba inicialmente el Plan Parcial de Reforma Interior de la unidad de ejecución conformada por el APE 4.2-01 "Alineación Calle Federico López" sometiendo el expediente al preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes y posteriormente enviarlo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.
6. Acuerdo por el que se aprueba inicialmente la operación jurídica complementaria el Proyecto de Reparcelación de la unidad de ejecución conformada por el APE 3.4-07 "AVENIDA DE MAJADAHONDA III", sometiendo el expediente al preceptivo trámite de información pública por el plazo de 20 días.
7. Acuerdo por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 8 de abril de 2015, en el expte. SSAN 0015/2014.
8. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como un gasto de 78.549,03 € con cargo al presupuesto de 2016 para el contrato de OBRAS DE REFORMA INTERIOR DEL CENTRO MARÍA INMACULADA, expte.2016/PA/000063, cuyo valor estimado asciende a 64.916,55 € IVA excluido y su plazo de ejecución es de 3 meses; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
9. Acuerdo por el que se da cuenta de las Resoluciones firmadas por el Gerente Municipal de Urbanismo en el mes de junio de 2016.

#### **ÁREA DE GOBIERNO DE LA FAMILIA**

10. Acuerdo por el que adjudica el contrato de SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL AULA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, expte. 2016/PA/000018, a la mercantil NATUR DEL SIGLO XXI, S.L., en el precio anual de 102.000 € IVA; asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato
11. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como un gasto de 12.700,00 € para el contrato de SUMINISTRO DE STANDS, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL FORO DE EMPLEO Y EMPRESAS DE POZUELO DE ALARCÓN 2016, expte.2016/PA/000043, cuyo valor estimado asciende a 10.495,87 € IVA excluido y su plazo de ejecución es del 9 al 12 de noviembre de 2016; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de licitación.
12. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante el mes de junio de 2016 de importes inferiores a 18.000 € más IVA y de las adjudicación de contratos menores si los hubiere.

- 13.** Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de gastos RJ-0899 por importe total de 1.400.000 €

-----